

CAPITULO VI.

Abril de 1858.

Situación de la República.—Regreso al país de los generales reaccionarios Leonardo Márquez y otros.—Funciones religiosas en acción de gracias por el triunfo de los conservadores.—Disposiciones administrativas.—Persecución á los liberales.—Ogazón establece el gobierno en Ciudad Guzmán.—Levantamiento de fuerzas liberales.—Antonio Rojas—Cange del teniente coronel Langloix por el español Juan Bango.—Guerrillas.—Juárez confiere á Degollado general en jefe del ejército federal, facultades extraordinarias.—Partida de Juárez, embarcándose en Manzanillo.—Fuerzas liberales en Colima.—Expedición de Miramón al Norte.—Ocupación de Zacatecas por la reacción.—Descalabro de las tropas de Miramón en Paso de Carretas.—Ataque y toma de Zacatecas por los liberales.—Desembarco en Paso de Carretas.—Ataque y toma de Zacatecas por los liberales.—Osollo vá de México á San Luis en auxilio de Miramón y á combatir á Vidauri.

Al entrar el mes de abril, Juárez, en Colima dictaba medidas eficaces para asegurarse de los Estados de Occidente y se disponía á marchar á establecer el gobierno en un punto de la República donde las comunicaciones fueran más fáciles; armábanse contra la reacción los Estados del Norte; en Veracruz se hacían fuertes los liberales de Oriente, y en Jalisco y Colima se organizaban fuerzas constitucionales al mando del general Degollado.

El gobierno reaccionario enviaba sus mejores tropas al Norte y

á Veracruz á combatir á los liberales, y, por otra parte, recibía el refuerzo de los generales y políticos conservadores que, procedentes del extranjero, regresaban al país á tomar parte en la contienda; y eran los generales, Leonardo Márquez, José Francisco Pacheco, Manuel F. Jáuregui, Antonio Corona, Agustín Zires, Gregorio del Callejo, Santiago Moreno y Pedro Vélez, y los oficiales superiores ó políticos, Rafael Rafael, Juan Antonio Gómez y Pérez, José Valdéz Blandino, Enrique Arana, C. E. Gagern, José María Núñez, y Rafael González, todos ellos habían arribado á Tampico, en el vapor *Dez*, el treinta y uno de marzo, y, aunque fueron aprehendidos al desembarcar, por el general Juan José de la Garza, bien pronto quedaron libres en virtud de un revés que sufrieron las fuerzas del general Garza, que los tenían presos en Tampico: también regresó el general Severo Castillo.

Los generales que habían abrazado la causa liberal ó desmerecido la confianza de la reacción, fueron dados de baja por el gobierno de Zuloaga, mandando borrar sus nombres del escalafón del ejército: estos fueron:

Generales de división: Juan Alvarez, Ignacio Comonfort, Anastasio Parrodi y Tomás Moreno.

Generales de brigada: Angel Trías, José García Conde, Nicolás de la Portilla, Ramón Iglesias, Ignacio de la Llave, Manuel García Sblita, Epitacio Huerta, Juan José de la Garza, Mariano Morett, Emilio Langberg, Agustín Alcérreca y Diego Alvarez.

Generales graduados: Miguel Negrete, Juan Nepomuceno Romo, José Nicanor Zapata, Demetrio Chavero, José Silverio Núñez, José María Arteaga, Manuel Doblado, Juan Bautista Díaz, Victoriano Zamora, José María Velázquez de la Cadena y Tomás Barba.

Entretanto, en Guadalajara, la atención pública se divertía con funciones religiosas; el gobernador Tovar completaba el personal administrativo, y el comandante militar Casanova extendía la acción de sus tropas hacia Tepic y el Puerto de San Blas.

Por todos los templos de Guadalajara había un movimiento extraordinario de devotos que asistían á los novenarios y triduos, que con mayor solemnidad se verificaron, en acción de gracias por el triunfo de las armas conservadoras; siendo de esas funciones, más notable, la que se verificó en la iglesia del Santuario de Guadalupe.

Acerca de esta, dice el órgano oficial reaccionario *Las Tres Guadalupe*, correspondiente al día diez y seis de abril: «El Ilmo. Sr. Obispo y su venerable cabildo, combatidos por toda suerte de excomuniones, y afligidos á veces por las amargas quejas de sus adictos que les echaban en cara haberlos abandonado en los principios donde les condujera su celo y patriotismo.... entonces esos virreyes eclesiásticos pusieron manos á la obra.... y, de qué manera tiempo ha venido á descubrirlo: hicieron un voto á María Santísima de Guadalupe, de hacerle un novenario en su propio Santuario, para que esta Santa Madre se viera libre de persecuciones.

«El día once de abril, por la noche, continuó el dicho proceso oficial,..... jamás hemos visto una iluminación tan espléndida tan general y tan espontánea.... Estos preparativos y la multitud que tuvo lugar el día doce en el Santuario de Guadalupe. El templo estaba bien adornado, multitud de luces brillaban sobre los baldones de plata de Catedral que sirvieron en el altar.... flores del Venerable Cabildo, los Reverendos Prelados de las órdenes religiosas y los señores curas de las parroquias; la comunidad de San Francisco, las Hermanas de la Caridad, el Exmo. Sr. Gobernador del Departamento y el M. I. Ayuntamiento asistieron al divino oficio que celebró el Ilmo. Sr. Obispo....»

Terminado el Evangelio, subió al púlpito el canónigo Don María Cayetano Orozco, y como si aquel lugar sagrado fuera una tribuna política, declamó allí contra los constitucionalistas. Los sacerdotes, dijo el orador, sin ninguna causa conocida, habían sido despojados de aquellas justas preeminencias que tuvieron en las naciones gentiles.» (1) «Los bienes todos de la Iglesia de la ciudad de los Angeles habían sido entregados á la bancarrota militar, (2) por un derecho que, sacudiendo por sus cimientos los principios sostenedores de la propiedad social, dejaba en el aire las propiedades de los particulares»..... «Los bienes de la Iglesia todos están en la nación mexicana sin ser nacionales, sino siempre extranjeros.... fueron declarados buena presa, conculcando, lo que es espantoso todavía, no las posesiones pacíficas que los siglos re-

(1) El fuero eclesiástico judicial.

(2) Fueron intervenidas por el gobierno constitucionalista por estar cando al fomento de la guerra civil.

ron sino los derechos sacratísimos de la Iglesia Católica, tan claramente expresos en las divinas Escrituras y en las tradiciones santas y en los decretos de los concilios y en las disposiciones de los pontífices. Esos horribles males y otros mil.... fueron sancionados por una constitución sediciosa por demás. que si invocó el nombre de Dios fué avasallándolo bajo la autoridad del pueblo. Una constitución que se avergüenza de decir cual es la religión que la nación profesa, desconociendo hasta el hecho físico de que la religión católica es la señora de los corazones que reciben sangre mexicana; y sin pudor alguno, esa constitución dió margen amplísimo á los matrimonios efímeros y aun á las inmundicias de los placeres del paraíso musulmán..... En uno de los pasajes del sermón, según publicación de la época, dijo el orador:»..... «¿dónde están los impíos que osaron maquinarse contra Dios y sus ministros?..... ¡Han desaparecido como la nube que arrebató el huracán arrebatados por la ira de Dios.....!»

A las cinco de la tarde del mismo día doce de abril, salió á recorrer por las principales calles de la ciudad una gran procesión, y, dice una reseña publicada entonces por orden del obispo Don Pedro Espinosa: «Guadalajara volvió á presentar un espectáculo grandioso y sorprendente; la solemne procesión que por última acción de gracias se tributaba á la Soberana Reina de los ángeles y madre de los mexicanos, María Santísima de Guadalupe. Las calles por donde debía pasar, habían sido ricamente adornadas y sus primorosas y variadas colgaduras, de tal suerte entoldaban el cielo, que casi impedían llegase á dar el sol en el rostro purísimo de la Virgen Santísima.... Rompía la marcha de la procesión, una estatua muy bella, vestida ricamente de punto y seda, tan preciosa, que representaba la Iglesia Santa, llevando en una mano la cruz del Salvador y en otra el cáliz y al pié un ángel con un libro y una rama de olivo en las manos. Seguía después la comunidad de niños de la Casa de Misericordia, con su santo patrón San Julián Obispo, y la cruz alta, revestido el preste con capa pluvial y sus compañeros de dalmáticas. Luego los hospitales de San Juan de Dios y de Belén, el primero con su santo fundador y el segundo con el arcángel San Miguel y sus respectivas cruces. Después el cuerpo de Terceros de San Francisco y Sto. Domingo, uno con San Roque y el otro con Santa Rosa. Inmediatamente seguían todas las co-

munidades por orden de su antigüedad. La congregación de San Felipe Neri con su santo fundador; la comunidad de la Merced con San Pedro Nolasco; los carmelitas con San Elías; los agustinos con su santo obispo; los franciscanos con su seráfico Francisco, y la religión dominicana con Santo Domingo. Detrás de las comunidades marchaba el Colegio Clerical y el Seminario, el primero llevando á San Carlos Borromeo y el segundo á su santo patrón. Luego las cuatro parroquias, la de Jesús, con una hermosa imagen del Salvador; la del Santuario, la pura cruz, porque María Santísima de Guadalupe que es la titular, precidía la procesión; la de Mexicaltzingo, con San Juan Bautista y la de Analco con Señor San José. Por último, el Ilustre y Venerable Cabildo con todos sus dependientes, revestidos los señores capitulares con riquísimas capas de tizú. Luego la imagen de María Santísima de Guadalupe entre dos hermosos ángeles, y detrás de la Soberana imagen, bajo el palio, el Illmo. Sr. obispo con capa magna llevando en sus manos el báculo pastoral y en sus angustas sienes una preciosísima mitra. Cerraba la procesión el M. I. Ayuntamiento y una parte de la guarnición de la capital.»

Cuando la fiesta religiosa terminó, el Obispo volvió al palacio episcopal en su carruaje tirado por el populacho.

El gobernador Tovar organizó el ramo judicial nombrando á las siguientes personas para los cargos que se expresan.

Tribunal 1.ª Sala. Magistrados, Lic. José María Campa Cos, Nicolás Gil y Juan Clímaco Joután

Segunda Sala. Magistrados, Lics. José Justo Corro, Dionisio Rodríguez y Joaquín Castañeda.

Tercera Sala. Magistrados, Lics. Antonio Escoto, Juan Antonio Robles y José María Pérez Valdez.

Fiscal. Lic. Felipe Rodríguez.

Jueces. 1.º Lic. José Guadalupe Baz, 2.º Lic. Teodoro Marmolejo, 3.º Lic. Francisco Camarena, 4.º Lic. Trinidad Vereá, 5.º Lic. Amado Agraz, 6.º José María Garibay.

Con fecha seis de abril dispuso el gobierno de Tovar que el Estado de Jalisco se llamaría en lo sucesivo Departamento, conforme al sistema central, mientras se determinaba la organización que había de darse á la administración pública, y nombró un consejo de gobierno compuesto de nueve personas, recayendo los nombramientos

en favor de las siguientes personas: Dr. José María Nieto, arcediano de la catedral; José Palomar, Lic. Juan Gutiérrez Mallén, Manuel López Cotilla, Dr. Antonio Pacheco Leal, Valente Quevedo, Miguel Ireneo Gómez, Lic. José María de la Parra y el jefe de hacienda José Vallarta.

La ciudad de Tepic reconoció al gobierno reaccionario pacíficamente, por medio de una acta que levantó el ayuntamiento y los empleados de la aduana marítima de San Blas allí establecida, y no debiendo quedar sin apoyo de fuerza la ciudad y el Cantón á merced de añejos abusos que sostenía una casa comercial extranjera que provocaba disturbios para hacer *negocio* marítimo; ni á discreción del bandido Lozada, instrumento de dicha casa, hubo de mandarse de Guadalajara una fuerza con el indicado fin, y para asegurar la línea de comunicación al Poniente hasta el puerto de San Blas así como para seguridad de los ingresos de la aduana marítima: nombróse jefe político de Tepic al coronel Luis Tapia quien fué á hacerse cargo de los mandos político y militar de aquella zona.

La comandancia militar de Guadalajara, en vista de que día por día iban desapareciendo de la ciudad infinidad de individuos que salían á unirse á los liberales en el Sur; estableció agentes secretos que vigilasen á los sospechosos de constitucionalistas á fin de aprehenderlos, y bastaba cualquier denuncia, aun de haber expresado una frase en conversación, interpretada como de desafecto al partido conservador, para abrir las puertas de la cárcel al acusado; se violaba la correspondencia postal y se cometían infinitas vejaciones por el espionaje, y los que fueron reducidos á prisión, permanecieron incomunicados mientras el general Casanova consultaba á México como debían juzgarse á los presos, á cuya consulta se resolvió debía procederse considerándolos como conspiradores ó ladrones.

Las fuerzas que había en la plaza de Guadalajara, como antes se ha dicho se componían de las brigadas Casanova y Blancarte: los recursos para su sostenimiento eran las rentas públicas de la ciudad pues los rendimientos de las oficinas foráneas, casi en su totalidad las recaudaban los liberales; y esas fuerzas apenas bastaban para el servicio de plaza y para mantener la línea de comunicación de Oriente á Poniente por la vía del camino nacional en Jalisco: así es que ninguna operación militar pudo emprenderse sobre el Sur, donde á toda prisa y con éxito creciente se organizaban los liberales.

Ogazón, el día cuatro de abril, llegó á Ciudad Guzmán procedente de Colima, y el día siguiente declaró oficialmente que, como gobernador suplente se hacía cargo de los destinos del Estado de Jalisco, así lo comunicó á los gobernadores de los Estados y á todas las autoridades de Jalisco, señalando como lugar de la residencia del gobierno local á Ciudad Guzmán, cabecera del noveno cantón de Jalisco.

Dispuso el Ministerio de Guerra, con fecha siete de abril, que el batallón «Hidalgo», al mando de Contreras Medellín y algunas fuerzas que levantaba el coronel Fulgencio Hinojosa, quedaran á las órdenes del gobernador Ogazón para que le sirvieran de apoyo.

Inauguró su gobierno Ogazón concediendo autorización á algunos jefes para levantar fuerzas, disponiendo que los jefes políticos levantaran en armas á los pueblos formando cada uno de los cantones un batallón de infantería y la fuerza montada que fuera posible y nombró secretario de gobierno al coronel Miguel Cruz-Aedo.

El día nueve de abril, Ogazón mandó se formase en Ciudad Guzmán, un batallón con el nombre de *Libres de Jalisco* y expidió patente de jefes y oficiales del mencionado batallón á los individuos que siguen:

Coronel, Ramón Suro.

Comandante, Lino Suro.

Capitanes, Matías Ocampo y Carmen Paz.

Tenientes, Faustino González, Severiano Guerrero, Ignacio Mora, Francisco Jiménez, Ireneo Lozano y Miguel Sandi.

Ayudante, Dionisio Catalán.

Subtenientes, Julián Pérez, Julián Magallanes, Crescencio Ruelas, Cristobal Leal, Pablo Castañeda, Eleuterio Rodríguez, Guadalupe Rivas, Manuel Ochoa, Isaac Arriola, Pablo Ponce, Antonio Jiménez, Mariano Jiménez, Lorenzo Medina, Antonio García y Patricio Ramírez.

El mencionado batallón pasó revista extraordinaria en Ciudad Guzmán el día quince del mismo abril con sesenta y dos hombres.

Autorizó Ogazón á Antonio Rojas, á José Pineda y José Contreras para que levantaran fuerzas de guerrilleros en los cantones de Sayula y Zapotlán y al coronel José Villaseñor para que levantara fuerzas en el cantón de Autlán.

Antonio Rojas, célebre más tarde, vivía en el rancho Techahua del 4.º Cantón, cuya finca se la había adjudicado, siendo arrendatario, conforme á la ley de desamortización; creyendo perdidos sus derechos por haber derogado el gobierno reaccionario la mencionada ley, había solicitado bajo el gobierno de Camarena tomar las armas en defensa de la Constitución, el gobierno del Estado dió las gracias á Rojas y no accedió á la solicitud; después que Ogazón le autorizó para levantar guerrillas, desde los primeros pasos, comenzó á distinguirse por su actividad, valor y por el terrible daño que hacía al enemigo.

El primer hecho que hizo notable á Rojas, á muy pocos días de haber sido nombrado guerrillero, fué este: habiendo sido aprehendido en Mezcala, el teniente coronel constitucionalista Guillermo Langloix, por el coronel conservador Mariano Pico, y conducido á Guadalajara ante el comandante general Casanova, por orden de éste, iba á ser fusilado dicho prisionero. Rojas, que supo oportunamente la aprehensión de Langloix, fué á la hacienda de S. Francisco de Tizapán, capturó al español Juan Bango, conocido conservador, al administrador de la hacienda Cayetano Madrigal y á dos dependientes hermanos, de apellido Pérez, agentes activos de la reacción por aquel punto, y haciéndoles el cargo de haber coadyuvado á la prisión de Langloix fusiló á Madrigal y á los Pérez, mandando colgar los cadáveres, y atendiendo á que Bango, era amigo de Casanova, intimó directamente al comandante general á que pusiera libre á Langloix ó de lo contrario pasaría por las armas á Bango. Con tal motivo, intervinieron personas de valer social de Guadalajara, ante los generales Degollado y Casanova, á fin de salvar la vida de ambos prisioneros: arreglóse un cange, y Langloix fué entregado á los de su partido, por conducto del coronel Francisco Lavastida y Bango por medio de Manuel Olazagarre, á la Comandancia General de Guadalajara.

Siete días después de haber tomado posesión del Gobierno, Ogazón, pudo mandar una expedición de improvisada tropa, á las órdenes del coronel Fulgencio Hinojosa, á recobrar el Cantón de Autlán y el Departamento de Mascota y reponer en sus puestos á las autoridades que habían sido separadas por los pronunciados. Hinojosa partió, recomendándosele muy particularmente, cuidase de que sus fuerzas observaran conducta arreglada y completa subordinación.

El levantamiento de fuerzas determinado por Ogazón, tomó proporciones considerables y al terminar el mes de abril, los jefes políticos, coroneles, Félix Vega, del Cantón de la Barca; Domingo Reyes, del de Sayula, y Tomás Ramírez Lazo, del de Ahualulco, presentaron para la revista de 1.º de Mayo, un batallón cada uno; y estos, y las compañías de los pueblos y con las guerrillas, se elevaban al número de más de mil hombres armados.

Y para atender á los gastos del levantamiento de fuerzas y á subsistencia del gobierno, dictó Ogazón el siguiente decreto:

«Pedro Ogazón, Gobernador substituto del Estado de Jalisco, á sus habitantes, sabed, que:»

«Art. 1.º Los causantes de contribuciones por fincas rústicas y urbanas, giros mercantiles y establecimientos industriales, pagarán de una sola vez, y al octavo día de publicada esta Ley, las cuotas correspondientes al segundo y tercer tercio del año corriente.

«Art. 2.º Los propietarios de fincas que exhiban en el plazo designado sus adeudos, gozarán el beneficio de un medio al millar; y de una sexta parte de cuota los de establecimientos industriales y giros mercantiles.

«Art. 3.º De conformidad con el artículo séptimo del Decreto de primero de Marzo de este año, se abonará á los acreedores del préstamo forzoso que éste impuso, el cincuenta por ciento de los pagos que en efectivo hicieron en virtud del presente.

«Art. 4.º Por la falta de pago en el término establecido en el artículo primero, se incurre en la pena de una cuarta parte más de la cuota, en vez del beneficio, haciendo uso los empleados de cuentas respectivos, para la exacción del total adeudo, de la facultad económico-coactiva.

«Ciudad Guzmán, Abril 9 de 1858.—Pedro Ogazón.—Antonio Rosales, Oficial 1.º»

Habiendo recibido quejas Ogazón, de que algunos guerrilleros que decían estar á las órdenes del general Juan N. Rocha, imponían préstamos y tomaban caballos en diferentes lugares; mandó que los autores de esos abusos fueran aprehendidos y consignados á los jueces, á reserva de las providencias que dictara el Ministerio de Guerra á quien dió cuenta de esas quejas, indicando se pusiera término á los robos, estableciéndose algunas reglas para el servicio de guerrillas, pues varias de esas fuerzas andaban levantadas sin autoriza-

ción, cometiendo atentados contra la propiedad. El general Degollado dictó entonces las prevenciones que siguen:

«1.ª Las guerrillas que mandan jefes autorizados, ya por este Ministerio ó por los jefes militares dependientes de él, mientras no estén sostenidas por el erario federal ni sujetas á rigurosa disciplina, dependen inmediatamente de los gobernadores de los Estados dentro de cuyo territorio militen.

«2.ª Las guerrillas que se manden poner en servicio de campaña y para cuya subsistencia señale fondos la Comisaría de guerra, se incorporarán á las brigadas á donde expresamente las destine este Ministerio.

«3.ª Los gobernadores de los Estados tienen plena facultad para crear, suprimir, reglamentar y señalar servicio á las guerrillas que expresa la prevención primera.

«Lo que tengo el honor de decir á V. E., para los efectos correspondientes, reiterándole las segnidades de mi consideración y aprecio.»

Dios y Libertad. Colima abril 20 de 1858.—*Degollado*.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Jalisco.—C. Guzmán.»

Entretanto, Juárez, dictaba las siguientes determinaciones:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—Circular.—Excmo. Señor.—El Excmo. Sr. Presidente ha acordado en junta de Ministros mudar la residencia del Gobierno á punto donde las comunicaciones sean más fáciles. Dispone, de consiguiente, que lo avise á V. E. como lo hago, á fin de que sabiéndose la salida de esta ciudad del mismo Excmo. Sr. y del personal de su Gobierno, no se crea que abandona el país ó deserta del puesto que la Constitución le asigna, pues está, por el contrario, bien resuelto á continuar cumpliendo su deber y no separarse de su cargo, como varias veces lo ha dicho, sino cuando le conste suficientemente que es voluntad de la Nación mudar su régimen constitucional. No toma, y así cree que debe hacerlo, como tal voluntad la ocupación de algunas ciudades por la reacción armada, puesto que los pueblos no han manifestado voluntariamente en la presente lucha que se adhieren á la reacción.»

Cuidaré, pues, de avisar á V. E. el punto á donde se haya trasladado el Gobierno.

En este Estado queda el Excmo. Sr. D. Santos Degollado á la

cabeza de las fuerzas fieles, con su carácter de general en jefe del ejército federal y ministro de la guerra, ampliamente facultado para todo lo que se ofrezca.

Esté V. E. seguro de que el Excmo. Sr. Presidente llegará hasta la imposibilidad en el cumplimiento de su deber y de que no omitirá sacrificio alguno para la conservación del orden constitucional.

Reproduzco á V. E., con este motivo, las seguridades de mi consideración.

Dios y Libertad. Colima, abril 5 de 1858.—*Ocampo*.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de

República Mexicana.—Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Excmo. Señor:—El Excmo. Sr. Presidente constitucional interino ha tenido á bien expedir el Decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

Considerando: que es más conveniente al impulso que el gobierno á mi cargo debe dar al régimen constitucional, interrumpido por la rebelión, pasar la residencia de él al Estado de Veracruz:

Que la parte occidental de la República queda, como en estado de sitio, á las órdenes del Excmo. Sr. D. Santos Degollado, como general en jefe del ejército federal, y por tal estado y traslación sin la intervención inmediata del gobierno:

He venido en decretar, con acuerdo de mis Ministros, lo siguiente:

1.º Queda el nombrado general en jefe, Excmo. Sr. D. Santos Degollado, facultado amplísimamente en su ramo de guerra, para hacer cuanto estime necesario al restablecimiento de la paz y sostenimiento de las instituciones.

2.º Queda asimismo y amplísimamente facultado en el ramo de Hacienda.

3.º Queda igualmente facultado en los demás ramos para sólo lo estrictamente relativo al buen desempeño de los dos ramos principales que se le encomiendan.

En fé de lo cual firmamos el presente Decreto, para que se le dé entera fé y obediencia por cuantos reconozcan el estado legal de nuestras instituciones.

Dado en el Palacio Federal de Colima, á 7 de abril de 1858.—*Benito Juárez*.—*M. Ocampo*.—*Manuel Ruiz*.—*León Guzmán*.—*Guillermo Prieto*.»

Y tengo la honra de comunicarlo á V. E. para los fines consiguientes.

Dios y Libertad. Colima abril 7 de 1858.—*B. Gómez Farías*, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Jalisco.

El día catorce de abril se embarcaron en el puerto del Manzanillo Juárez y sus ministros Ocampo, Ruiz, Guzmán y Prieto, á bordo del vapor *John L. Stephens*. Al día siguiente tocó el barco en Acapulco; siete días después llegaron á Panamá; cruzaron el istmo y tomaron en Colón al vapor *Granada* para la Habana, y de aquí se embarcaron para Nueva Orleans en el vapor *Filadelfia*, de Nueva Orleans en el vapor *Tennessee* pasaron para Veracruz á donde llegaron á principios de mayo.

Degollado entretanto estableció en Colima el cuartel general del ejército federal, lo que comunicó á los gobernadores de los Estados participándoles que su órgano oficial era el periódico *La Luz de la Libertad* que se publicaba en Colima.

Estaban con Degollado los generales Juan Nepomuceno Rocha, Francisco Iniestra, y José Silverio Núñez que á principios de abril había escapado de Guadalajara.

Las fuerzas con que se contó de pronto fueron: parte del 5.º batallón de línea que mandaba Rocha; parte del 4.º batallón de línea que estaba á las órdenes del teniente coronel Ignacio Martínez, comandante militar del Estado de Colima; el cuerpo de caballería Lanceros de Jalisco que mandaba el teniente coronel Juan Soto; el batallón de guardia nacional Hidalgo que mandaba Contreras Medellín; la caballería municipal de México que había escoltado al presidente y doce piezas de artillería. El armamento no escaseaba pues había en depósito más de dos mil fusiles los mismos que de tránsito para Guadalajara retuvo y salvó en Sayula el coronel Domingo Reyes.

Como se dijo en el capítulo anterior, Miramón marchó á los Estados de Zacatecas y San Luis Potosí: al aproximarse á la capital del primero de esos Estados, el gobernador constitucionalista Lic. José María Castro, evacuó la plaza de Zacatecas retirándose al Norte con las fuerzas de ese Estado y Miramón entró á la ciudad sin disparar

un tiro. Nombró el caudillo reaccionario gobernador al Lic. Vicente Hoyos, y dejando de guarnición ochocientos hombres al mando del general Antcnio Manero, continuó la marcha para San Luis Potosí.

La plaza de San Luis Potosí estaba en poder de los reaccionarios al mando del general Alfaro, y amagada, y á punto de caer en manos de los constitucionalistas del Norte, organizados por el general Santiago Vidaurri, gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila que formaban un solo Estado.

El día diez y siete de abril iba Miramón á vencer la última jornada para llegar á la ciudad de San Luis, y salió de la hacienda de la Parada á las tres de la mañana. A media jornada había de pasar un trozo de camino que forma cañada, dominado á derecha é izquierda por cerros que se prolongan en extensión considerable, cuyo lugar se llama Puerto de Carretas: allí habían tomado posiciones los rifleros del Norte, al mando del comandante en jefe de la primera división del ejército del Norte, coronel Juan Zuazua, para batir á Miramón.

A las nueve de la mañana se aproximaban á Puerto de Carretas las fuerzas conservadoras llevando una descubieta de sesenta dragones, avanzada una milla del grueso de las tropas; la descubierta penetró á la cañada y á poco andar recibió una terrible descarga cerrada que la destrozó y puso en desórden.

Miramón detuvo á la tropa, practicó un reconocimiento militar, y ordenó el ataque: trabose reñidísimo combate que duró más de cuatro horas, tomando á viva fuerza los conservadores posiciones á los liberales, las cuales, estos recobraban en seguida, también á viva fuerza. Miramón, en vista de que no obtenía resultados ventajosos y atendiendo á que en aquellos sitios no había ni agua para la tropa que peleaba sin haber probado un bocado, decidió forzar el paso á todo trance y entrar á la ciudad de San Luis. Esa operación la realizaron las tropas conservadoras á costa de grandes pérdidas, logrando llegar á dicha ciudad á las ocho de la noche, tras veinte horas de fatiga y habiendo perdido en el campo de la acción más de trescientos hombres muertos y heridos, entre otros tantos del enemigo.

En San Luis expidió Miramón una proclama diciendo que había vencido; pero se encastilló en aquella plaza, al gobierno de México le

pidió refuerzos y Zuazua continuó hostilizando á la ciudad de S. Luis Potosí, hechos que por si solos refutan destruyendo tal afirmación.

La acción de Paso de Carretas fué un terrible descalabro para Miramón; el primer fracazo que recibían las tropas reaccionarias en su marcha triunfal desde la ciudad de México, y puso de manifiesto la bravura de los bisoños rifleros del Norte, recibiendo el bautismo de fuego en combate contra tropas veteranas.

Al revés sufrido por las fuerzas reaccionarias en Paso de Carretas siguió otro inmediatamente: Hallábase Miramón, en la ciudad de San Luis Potosí, reparando las bajas y la pérdida de material de guerra que le resultaron en la acción de Paso de Carretas y en espera de elementos para poder emprender ventajosamente operaciones decisivas contra las fuerzas liberales del Norte; entretanto, estas fuerzas amagaban aquella plaza por distintos rumbos distraendo al caudillo conservador; en esto, el coronel Zuazua, se propuso por medio de un atrevido y rápido movimiento estratégico, caer por sorpresa sobre la ciudad de Zacatecas y apoderarse de la plaza. Al efecto, interrumpió la comunicación entre las ciudades de San Luis y Zacatecas, situó mil hombres en la hacienda del Carro para observar á Miramón, y marchó rápidamente con tres mil rifleros á su mando y al de sus subalternos coroneles José Silvestre Aramberri y Miguel Blanco, engañando á los jefes reaccionarios de San Luis y Zacatecas, por medio de noticias falsas que obligó á dar del movimiento á los dueños ó encargados de las haciendas de Salinas, Troncoso y San Pedro, haciendo creer á los jefes enemigos que sólo se movían quinientos jinetes, logrando, sin ser sentida oportunamente la maniobra, presentarse Zuazua con sus tres mil rifleros frente á Zacatecas.

El día veintisiete de abril, á las primeras horas de la mañana, intimó Zuazua la rendición de la plaza, y negada ésta, al momento comenzó el ataque á la guarnición, que como se ha dicho antes, se componía de ochocientos soldados; habían éstos tomado posiciones fortificadas en la Bufa y allí resistieron denodadamente las repetidas cargas de los liberales, en el transcurso de diez horas, rechazando á los asaltantes, hasta que por fin, á las ocho de la noche fueron tomadas aquellas posiciones á la bayoneta, quedando prisioneros el general Antonio Manero, el coronel Antonio Landa, otros jefes, oficiales y la tropa.

Al apoderarse los liberales de la artillería enemiga, encontraron clavados los cañones, y el hecho de haberlos así inutilizado los vencidos, en los momentos de perderlos, exacerbó el ánimo de los vencedores, siendo el mismo hecho una de las causas por que se trató desde luego, con el mayor rigor á algunos de los jefes prisioneros.

Al general Manero y al coronel Landa se les puso presos en el Hotel Francés; al siguiente día, veintiocho de abril, dichos jefes, en unión de los oficiales superiores Aduna, Gallardo y Druchi, practicada breve sumaria, fueron sentenciados á muerte y encapillados en el Instituto, y al fin, se ejecutó la sentencia el día treinta de abril. (1)

(1) El sabio Dr. Don Agustín Rivera en nota página 45 de su obra "Anales de la Reforma y del Segundo Imperio" dice:

En Zacatecas se creyó generalmente que juntamente con Manero, Landa, Aduna i Druchi, había sido fusilado, muerto i sepultado el mayor Pedro Gallardo, comandante de escuadrón i así lo publicaron los periódicos de la época i así lo refiere el Sr. Vigil en "México á través de los Siglos", el Sr. Pérez Verdía en su "Compendio de la Historia de México", el Sr. Guillermo Prieto en sus "Lecciones sobre Historia Patria", Zamacois en su "Historia" i no sé que algún escritor público refiera lo contrario, i por esto yo referí lo mismo en el tomo 1.º de mis Anales. 1.ª edición, pág. 73. En efecto, el mayor Gallardo fué llevado al suplicio i su cuerpo atravesado con balas, i se creyó generalmente que había sido sepultado; pero por un suceso raro, de que la Historia presenta algunos ejemplos, al tratar de sepultársele dió indicios de vida, se dió luego aviso al cura de Zacatecas i este dió inmediatamente las disposiciones convenientes i el dinero necesario para que Gallardo fuera ocultado i curado con esmero i se guardase el más completo secreto. Gallardo salvó la vida, vivió bastantes años i muchos le conocieron. Mi mui respetable amigo el Sr. General Francisco P. Méndez, persona muy fidedigna por su inteligencia i probidad, después de haber leído mis Anales me escribió lo siguiente: "El mayor Gallardo, compañero de Drechi y Manero fué fusilado en Zacatecas, no quedó bien muerto y el Cura no lo sepultó y lo curó; vivió con otro nombre, era casado en México, y como estuvo oculto mucho tiempo su esposa se volvió á casar, pasado el terror vino á México, perdonó á su esposa y la dejó con el segundo marido, de quien ya tenía familia; yo lo conocí." I lo mismo que me refirió el Señor General Méndez (que vive en la capital), me ha confirmado otro vecino de la misma capital i otro vecino de Zacatecas, personas fidedignas. Sin duda que el supuesto segundo matrimonio de la señora de Gallardo fué nulo.

Aquí tienen los estudiantes de Lógica un caso notable para ejercitar i aplicar las reglas de la ciencia sobre el criterio de la historia.

"Los auxilió [á Manero, Landa, Aduna, Gallardo i Drechi] en la capilla i en el patíbulo Ignacio Castro, Cura de Zacatecas. Por ser hermano del liberal Lic. José María Castro, Gobernador del Estado, i por ser el mismo párroco de opiniones conocidamente liberales, en el hervor de los partidos se le atribuyó complicidad en dichos fusilamientos, por lo que fué preso en el clerical de Guadalajara i

Zuazua, dirigió una nota al obispo de Linares Dr. Francisco de P. Vereá, quien, expulsado de Monterrey por Vidaurri, estaba viviendo en el colegio de Guadalupe de Zacatecas, diciendole: «Se le ha interceptado á V. S. Illma. una carta, que de Guadalajara le manda el general Casanova. En la citada carta, insulta el reaccionario general á los valientes de Nuevo-León, tratándolos de asesinos, impíos y ladrones, y termina con convidar á V. S. Illma. para que pase á vivir á la citada ciudad, en donde, en el seno de su familia, en medio de sus numerosos amigos y protegido por un gobierno eminentemente paternal, religioso y justo, vivirá con tranquilidad. Y como yo deseo que V. S. Illma. esté en paz y en completa seguridad, como lo desea Casanova, le prevengo que dentro de veinticuatro horas salga del Estado de Zacatecas.» El obispo de Linares contestó que obedecería, como lo hizo en efecto, yéndose para Aguascalientes y de allí para Guadalajara, su tierra natal.

Tomada la plaza de Zacatecas, Zuazua regresó á las cercanías de San Luis á seguir hostilizando á Miramón que permanecía encastillado en dicha ciudad, dejando en su puesto de gobernador del Estado de Zacatecas al Lic. José María Castro y después de haber ordenado la ocupación de Aguascalientes á una sección de rifleros, como en efecto, se verificó.

procesado; yo como promotor fiscal dictaminé en su favor, el provisor lo absolvió i el Señor Obispo Espinosa lo sentaba todos los domingos en su mesa."

Esto dije en la primera edición del tomo 1.º de mis Anales, y ahora digo lo siguiente: Recibí una sorpresa con la noticia del Señor Méndez de que Gallardo había salvado la vida i otra sorpresa recordando que el Señor Castro no dijo nada en su proceso respecto de esto, i que aunque después del proceso el Señor Castro i yo tuvimos amistad i platicamos algunas veces, nunca me comunicó dicho extraordinario suceso. Los SS. Barrón, los SS. Castaños i otros muchos vecinos de Tepic i de Zacatecas, poblaciones de que el Señor Castro había sido cura, hacían elogios de las virtudes religiosas i cívicas del mismo señor i el solo caso presente revela tres de sus virtudes: 1.ª, la delicada prudencia con que ocultó á Gallardo; 2.ª, su caridad, semejante á la del Samaritano del Evangelio, con que procuró su salud y vida; i 3.ª, su nobleza de alma con que sufrió la prisión i el proceso i la lesión en su honor i en su fama, consiguiendo al mismo proceso, sin revelar que por sus cuidados vivía Gallardo, conociendo que en medio de la tempestad de las pasiones políticas de la época, el mismo Gallardo mui probablemente sería de nuevo aprehendido i muerto. I si yo, apoyado en los honoríficos antecedentes del Sr. Castro i en que el proceso no arrojaba ningún indicio de complicidad, hice elogios de dicho párroco y pedí su absolución, ¿qué habría dicho si hubiera sabido que en lugar de complicidad en él se suponía de un asesinato, el Sr. Castro había ejercido la caridad evangélica salvando á Gallardo?

Cuando el gobierno de México tuvo noticia de lo acaecido en Zacatecas y de los avances de los liberales en los Estados del Norte, dispuso: que los jefes y oficiales fusilados siguieran pasando revista como vivos, y sus familias percibieran el haber correspondiente, y mandó al general Osollo, que á la sazón estaba en la ciudad, de México, que al frente de una división organizada con fuerzas destinadas antes á incorporarse á Echeagaray para atacar á Veracruz y con otras tropas que expedicionaban por el Bajío, marchara á San Luis Potosí á reforzar á Miramón y emprender campaña contra Vidaurri.

CAPITULO VII.

Mayo de 1858.

Degollado manda hostilizar á la guarnición de Guadalajara por el Sur y por Poniente, dividiendo la atención de la plaza.—Formación de la 1.^a división del ejército federal.—Actitud del gobierno de Guadalajara con motivo de los fusilamientos de Zacatecas.—Expedición de Piélagos y Monayo hacia el Poniente.—Fusilamiento de Herrera y Cairo.—Reprobación del gobierno de México por dicho fusilamiento.—Represalias y propósitos de venganzas.—Combinación de los liberales de Jalisco y los del Norte para atacar á Guadalajara.—Rifleros del Norte en marcha para Guadalajara.—Ocupación de 40.000 pesos del Santuario de San Juan de los Lagos.—Préstamo forzoso en Guadalajara.—Guadalajara en estado de sitio.—Se fortifica la plaza.—Alistamiento de voluntarios y leva.—Proclama del general Casanova, comandante militar de Guadalajara.

Degollado, en Colima, con fecha cinco de mayo, dispuso que comenzaran á moverse las fuerzas del Sur de Jalisco hostilizando al enemigo, mientras se podían emprender operaciones contra las plazas de Guadalajara ó de Guanajuato.

Al efecto, ordenó que con los cuerpos ya existentes se formase una división que se denominara 1.^a División del Ejército Federal, de dos brigadas, 1.^a y 2.^a, llevando también el nombre de sus jefes superiores: la primera se puso al mando del general Juan Nepomuceno Rocha y la 2.^a al del general Francisco Iniestra. La bri-